

EL ÉCO MINERO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

DIRECTOR: D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.



Año IX.

Precios de suscripción.

Linares, trimestre, 6 rs.—Provincias, semestre, 12.—Extranjero, Un año, 50.

Puntos de suscripción.

Linares, en la redacción, Mendizabal, 13.—Provincias, en casa de los corresponsales.

Núm. 677.

LINARES 21 DE FEBRERO DE 1884.

El Fomento de las Artes.

EXPOSICIÓN
FABRIL NACIONAL Y MANUFACTURERA.

Bases generales
aprobadas por la Comisión organizadora.

- 1.ª Se convoca á una Exposición nacional fabril y manufacturera que se verificará en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, en los Jardines del Parque de Madrid.
- 2.ª Se destina principalmente la Exposición:
Primero. A coleccionar los productos de todas las manufacturas del país en las diversas agrupaciones consignadas en el apéndice letra A.
Segundo. A apreciar por las especies de las mismas el estado de la industria.
Tercero. A venir en conocimiento de los puntos de nuestro país más aptos para las diversas industrias.
- 3.ª Serán objeto de la Exposición todos los productos y trabajos pertenecientes á las diversas agrupaciones contenidas en el apéndice letra A, desde los más preciosos y delicados hasta los más comunes y ordinarios.
- 4.ª También serán admitidas las máquinas empleadas por los expositores en la fabricación de los productos; y todas las demás que se presenten con aplicación á las diversas industrias objeto del concurso, sea cual fuere su procedencia; siempre que á juicio de una Comisión facultativa acusen un adelanto sobre las conocidas ó existentes.
- 5.ª A fin de poder calcular con la anticipación debida el local que será necesario para la Exposición, todos los fabricantes, constructores y artistas que deseen concurrir á la misma deberán participarlo por escrito antes del 31 de Mayo del corriente año, al Presidente de la Comisión organizadora, calle de la Luna, núm. 44, Madrid.
- Los expositores que deseen instalaciones especiales é independientes para sus aparatos y productos, deberán solicitar local y permiso dentro del mismo plazo, y su instalación será de cuenta de los mismos expositores; que acompañarán á la solicitud de licencia, planta y descripción de la forma que pretenden dar á sus instalaciones.
- 6.ª Recibidas de los expositores las notas de que se trata en la base anterior, se facilitarán á los mismos modelos de hojas declarativas, que deberán extender por duplicado, en las cuales se consignarán los datos si-

guientes: Primero, el nombre del productor. Segundo, operarios que han intervenido en la fabricación del producto. Tercero, lugar de la producción. Cuarto, indicación de la cantidad, dimensiones y peso de los objetos. Quinto, su calidad. Sexto, precio en venta. Séptimo, si han obtenido premios en otras Exposiciones. De estas hojas se extenderán tantos ejemplares por duplicado cuantas sean las secciones á que correspondan los objetos presentados.

7.ª Extendidas por duplicado las hojas declarativas de que se habla en la base anterior, el expositor remitirá uno de los ejemplares á la Comisión organizadora antes del 1.º de Julio del corriente año, reservando el otro en su poder para hacer la entrega de los objetos, que le será devuelto firmado por la Comisión para que le sirva de resguardo.

8.ª Los objetos serán entregados en el local que se destina á la Exposición, desde el día 1.º al 31 de Agosto del corriente año, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad.

9.ª Una Comisión especial examinará los objetos que se presenten y consignará en una nota si están ó no en conformidad con la declaración del expositor.

10. Serán de cuenta del Expositor todos los gastos que ocasione la colocación de los productos.

11. Cada paquete ó bulto que se destine á la Exposición deberá contener solamente las muestras y ejemplares puramente precisos para dar idea exacta de la clase de industria á que pertenezcan.

12. Para estimular la laboriosidad é inteligencia de los expositores y recompensar el trabajo de los obreros que hayan intervenido en la fabricación de los productos serán premiados, según su mérito, aquellos objetos que más sobresalieran entre los presentados.

13. Para la designación de los premios, los objetos estarán divididos en secciones; y estas en clases.

14. Los premios consistirán en títulos de Socio de mérito del *Fomento de las Artes*, medallas y diplomas, sin perjuicio de los que puedan ofrecer al Estado, las corporaciones y particulares.

Estas recompensas serán concedidas por el Jurado; en la forma que se determinará en un reglamento especial.

15. Para el examen de los objetos y concesión de los premios habrá un Jurado compuesto de personas competentes, elegidas la mitad por la Comisión organizadora y la otra mitad por los expositores, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. Se nombrarán seis jurados para cada una de las secciones, primera, se-

gunda, tercera y cuarta, y cuatro para cada una de las restantes.

Segunda. En el caso de que en algunas secciones excediesen de 50 el número de expositores presentados, se elegirán en la forma indicada otros dos individuos más por cada grupo de 50 expositores.

Tercera. Los miembros del Jurado que sean expositores, no podrán optar á premio.

Cuarta. El Presidente de la Sociedad *Fomento de las Artes*, lo será también del Jurado.

16. Para la elección de los Jurados que corresponde nombrar á los expositores, éstos, al devolver la hoja declaratoria de que se habla en la base 6.ª indicarán el nombre y domicilio de la persona que há de representarles el día de la elección.

17. Para calificar los objetos se atenderá á las buenas cualidades de la fabricación á las formas exteriores, su visualidad y duración; á la baratura de los precios; á la índole de las primeras materias; al arte con que se emplean y preparan; á la originalidad de la invención; á la mayor ó menor utilidad de sus usos y aplicaciones; á las necesidades que satisfagan y á su consumo dentro y fuera de España.

18. Concluida la Exposición y designados los premios, los expositores pasarán á recoger los objetos que les pertenezcan, en el término de quince días, sin gasto alguno por este concepto; los que no los recogiesen en este plazo podrán efectuarlo durante otros quince días, abonando el importe de los gastos ocasionados en su almacenaje y custodia; y trascurrido este segundo plazo sin haberlo verificado, se entiende que los dejan en beneficio de la Sociedad.

19. La Junta directiva del *Fomento de las Artes* fijará el día en que haya de verificarse la entrega de los premios, que se hará con toda solemnidad.

20. El señalamiento del día en que haya de comenzar la Exposición, precio y condiciones de asistencia á la misma y demás detalles que se juzguen necesarios, serán objeto de disposiciones especiales, que se publicarán oportunamente.

Madrid 15 de Enero de 1884.—El Secretario, *Eduardo Slocker*.—V.º B.º—El Presidente, *José Hilario Sanchez*.

Correspondencia particular.

Sr. Director de EL ÉCO MINERO:

Madrid 18 Febrero de 1884.

Muy señor mío: Como de interés para los lectores de su reputado bisemanal, me

creo obligado á darles una noticia acerca del alcohol de castañas; para obtenerlo despues de secas, se descortezan y se echan en agua para cocerlas; á medida que la cocion avanza se coará el agua y disuelve el principio azucarado de aquellas; despues se deshacen en la misma agua, y se deja que el líquido experimente la fermentacion alcohólica; por fin, se destila el líquido y resulta un alcohol de buenas propiedades, dando cien litros de castañas, ocho litros de alcohol de primera, y pudiendo aprovecharse los residuos en la cria de animales, segun espresa *La Revista Hortícola Andaluza*.

Los productos de los ferro-carriles españoles, del 1 al 14 de Enero, han sido: Andalucés, 370,880 pesetas; del 1 al 21 del propio mes: Madrid, Zaragoza y Alicante 2,483,304; Mérida al Pedroso, 12,180; Sevilla á Huelva, 65,637; Norte de España, 3,038,693; Madrid á Cáceres y Portugal, 199,355; del 1 al 28 del mencionado Enero, Asturias, Leon y Galicia, 501,952 pesetas.

A primeros del que rige, ha habido en las costas de Méjico un gran temporal que ocasionó la pérdida de varios buques entre ellos un vapor de guerra mejicano, siendo los otros el pailebot de dicho país *Esperanza*, fragata inglesa *Islanp Belle*, idem alemana *Minion*, y vapor francés *Chauseur*.

La prensa de Gran Canaria reclama contra el trazado del cable directo entre Cádiz y Tenerife, y á este efecto invita á las corporaciones y particulares de ella y de las islas Lanzarote y Fuerte-ventura para que la ayuden en esta empresa, y de este modo vean si pueden lograr del Gobierno les conceda su proteccion, pues que de otra suerte dicen será ilusoria la concesion del cable directo y se irrogan grandes perjuicios al comercio.

En vista de las falsificaciones descubiertas, el Banco de España ha resuelto retirar de la circulacion los billetes de cien pesetas que llevan fecha 1.º de Enero de 1878 pudiendo estos presentarse para ser cangeados en las cajas del establecimiento.

La consignacion que la régia municipal tiene destinada á donativos, se ha dividido desde 1.º del corriente año en dos secciones: una para atender á las calamidades ó servicios públicos, no consignados en los presupuestos generales del Estado, de cuya distribucion se encarga la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, cuyo jefe es el señor D. Fermín Abella, Director del periódico *El Consultor de Ayuntamientos*, y otra para el alivio de las desgracias y necesidades puramente particulares que es distribuida por el Excmo. señor Patriarca de las Indias.

Mucho me agrada el artículo al cuerpo electoral publicado por *El Ferro-carril* de Almería, y el suelto en igual sentido de *El Minero de Almagrera*; pero hubiero estimado que tan queridos colegas hubiesen manifestado que la idea era de *El Eco MINERO* espresada en una correspondencia mia, anterior al artículo y sueltos de los cionados periódicos.

La zarzuela *Rip Rap*, estrenada en el teatro y circo de Price, no ha gustado, por lo cual la empresa se ha visto obligada á reanudar las representaciones de *La Mascota*, tan popular en esta Corte; en el teatro de Novedades se han ejecutado las comedias *La taberna*, *El ejemplo*, y *La cola del gato*; esta última de magia y en la que se distingue el actor cómico D. José Mesejo.

Segun partes telegráficos de París, ha obtenido un triunfo cantando la opera *Lucrecia Borgia* en el teatro de los Italia-

nos de aquella capital nuestro compatriota el primer tenor del mundo D. Julian Gayarre, el cual ha sido aclamado por los espectadores.

Las noticias que he recibido de América son las siguientes:

Honduras; en Nicaragua han circulado rumores de que en Honduras se prepara una revolucion y que el partido liberal dirigido por el general D. Emilio Delgado se propone enarbolar el estandarte de la rebelion.

El Centro Americano de Granada, publica en contradiccion de estos rumores un telegrama del Presidente de Honduras, manifestando que existe tranquilidad completa en todos los puertos de la República.

Nicaragua; el Presidente señor Cárdenas ha nombrado á D. Vicente Navas, ministro plenipotenciario de Nicaragua en Costa-Rica, para tratar del importante asunto del canal interoceánico. Acompaña al ministro en calidad de secretario D. Modesto Borrios, los cuales han partido de Managua llevando por principal mision la que se confirió cerca de Guatemala y San Salvador al general Zavala, solicitar la cooperacion de Costa-Rica en la garantía del empréstito del tres por ciento sobre la construccion del canal de Nicaragua, por una compañía norte-americana.

El secretario de la Tesorería de la República de México, participa que á partir del 15 de Mayo próximo se aplicará un recargo de 5 por 100 á los aranceles de aduanas respecto de los artículos que importen los Estados-Unidos Norte Americanos.

El Doctor D. Rafael Zaldivar, ha sido reelegido Presidente Constitucional de la República de San Salvador, como una prueba espontánea del aprecio de sus conciudadanos.

Queda de V. afectísimo s. s.

Toribio Tarrío y Bueno.

Seccion minera.

D. Antonio Belinchon Velasco, vecino de Linares, ha solicitado registro de 12 pertenencias de mina de mineral cobrizo, sita en el paraje que llaman Cuesta de los Santos, término municipal de Baños. La mina se llamará *Jesús del Camino*.

D. Pascual Mula Gimenez, vecino de Segura de la Sierra, ha solicitado registro de 12 pertenencias de mina de mineral cobrizo, sita en el paraje que llaman Pradericas, término municipal de Segura de la Sierra. La mina se llamará *La Virgen del Rosario*.

La sociedad *Minas y Construcciones*, ha adquirido la propiedad de la concesion del tramvía de vapor de Santa Coloma del Farnés á Sils.

La sociedad del ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas, se ha hecho cargo de la concesion del ferro-carril de San Martín de Provencals (Barcelona), á Llerena (en el de Granollers de San Juan de las Abadesas), cuya concesion ha cedido la Sociedad Catalana General de Crédito.

Segun nos dicen, á causa de haberse descubierto en la mina «Angeles» sita

en la sierra de Almagrera, barranco del Jaroso, un nuevo filon, compuesto de pirritas de plomo, blenda, laja, cuarzo cristalizado, antimonio, juntamente dos quebradas, se cotizan las acciones de dicha mina á 5.000 reales.

Se han registrado 104 pertenencias á la mina de plomo *La Ferruginosa* de Carolina.

Miscelánea.

Por el señor Juez de este distrito, se cita, llama y emplaza á los individuos siguientes:

A Juan Centenás Bustillo, Diego Gordaes y Luis Rodriguez, para la práctica de diligencia sobre falsedad de documentos.

A Jacinto Francisco Vicente García Gonzalez, conocido por Francisco García Gonzalez, para la práctica de diligencia en causa sobre lesiones.

A Ramon de la Cruz Expósito, para la práctica de diligencia en la causa que se le sigue sobre robo.

El último domingo, se promovió una acalorada disputa entre dos hermanos, los que tras faltarse, apelaron á las armas; uno de ellos, al ir á tirar á su hermano, recapacitó y se detuvo, pero tal era el corage que le dominaba, que clavó su navaja en su cuerpo. El otro al ver la accion de su hermano, desesperó tambien y si no acuden á detenerlo se arroja por un balcon.

Así hemos oido referir la escena, no sabemos lo que de verdad pueda tener.

La enfermedad que padece nuestro director D. Julian de Martos parece que ha cedido un tanto, y por consiguiente se halla mejorado y con probabilidades de feliz resultado.

No podemos decir lo mismo de su señora, cuyo padecimiento se agrava cada dia.

El Domingo al anochecer se promovió una reyerta en las esquinas de la calle Corredera y Riscos; los combatientes hicieron algunos disparos con pistola, y dieron algunas cuchilladas, resultando uno de ellos herido en el cuello.

La Guardia civil y algunos municipales, intervinieron, llevándolo al Hospital al herido y á la cárcel los valientes.

En Bailén han ocurrido dos tristes sucesos.

Un vecino apareció degollado en su propio domicilio, ignorándose hasta la fecha el autor ó autores de este asesinato.

Una niña de tres años ha sido mal herida por un jóven de nueve, á quien irreflexiblemente se le disparó un arma de fuego, en las afueras de la citada poblacion.

Esta noche, se representará por segunda vez en el Teatro San Ildefonso, la aplaudidísima revista cómico-lírica, que tanto éxito obtuvo la noche de su estreno, y que lleva por título *De Getafe al Paraíso ó la familia del Tío Maroma*.

Sabemos que para esta noche se han hecho algunas reformas en el decorado y atrezo que á esta obra se destina.

Hemos tenido el gusto de recibir nuevamente la visita de nuestro colega local *El Independiente* que tras un paréntesis de 15 días, vuelve al estadio de la prensa.

La guardia civil de Menjibar, há salva estos días la vida á dos plateros, que intentaron vadear el Guadalquivir, y al tropezar el caballo que montaban cayeron al agua, donde hubieran perecido sin el pronto auxilio de aquella.

Variedades.

MELODÍA.

(El Renacimiento.)

Lucerito que en el cielo
lanzas efluvios de luz,
como brillante prendido
en ese azulado tul;

Si es que llegan mis suspiros
á tu trono de zafir,
dime si á orillas del Yro
hay quien se acuerde de mí.

Voladora golondrina
que cruzas la inmensidad
y como velóz saeta
el aire cortando vás;

Si es que hasta tí lleva el viento
mi pesar y mi sufrir,
dime si á orillas del Yro
hay quien se acuerde de mí.

Hoja que en su remolino
se lleva el fiero huracán,
imágen de las ereaciones
de la esperanza faláz;

Si escuchas las tristes quejas
de mi destino infeliz,
dime si á orillas del Yro
hay quien se acuerde de mí.

Rayo de luna impalpable
de mágica claridad
que desde lo alto descendes
con un fulgor celestial;

Si es que hasta tí los lamentos
llegan de mi ánsia febril,
dime si á orillas del Yro
hay quien se acuerde de mí.

Lucerito que en el cielo
lanzas efluvios de luz;
voladora golondrina
que surcas el cielo azul;

Hoja que se lleva el viento;
rayo de luna sutil...;
decid si á orillas del Yro
hay quien se acuerde de mí.

JOSÉ C. DE RIVAS.

MONTE DE PIEDAD DE LINARES.

El día 24 del corriente mes, á las diez de su mañana, ante la comision de servicio y en las

oficinas de este establecimiento, se venden, en subasta pública, los empeños siguientes:

N.º de los resguardos	OBJETOS EMPEÑADOS.	Tipó de subasta. Pts. Cs.
9466	Unas manillas de oro.	6,68
9467	Un reloj de plata.	16,70
9636	Unas argollas de oro y perlas.	16,70
9763	Dos pares de candillos de oro, uno, con perlas.	14,43
9913	Un reloj y cadena de oro.	12,72
10212	Un reloj de plata y cadena basta.	41,13
10508	Un reloj y cadena de plata.	27,83
10563	Una cadena, corta, de oro.	67,63
10572	Una sortija de oro con un brillante de 6 kilates.	1741,95
10584	Seis perlas sueltas.	5,57
10585	Una cucharilla de plata.	2,23
10586	Unas manillas de oro.	6,68
10587	Unos zarcillos, pequeños, de oro aleman.	3,34
13709	Una manta parda.	5,50
13861	Un brasero.	2,76
14048	Dos pañuelos.	2,76
14063	Una capa.	10,98
14149	Una chaqueta y un chaleco.	8,24
14219	Una manta morellana.	6,59
14365	Una chaqueta de dos pelos.	8,24
14372	Un velon.	2,20
14422	Una máquina de coser doble pespuntos.	33,48
14424	Una máquina de coser de pié.	55,31
14574	Una chaqueta y una colcha.	10,98
14591	Cinco prendas.	10,98
14615	Una falda de lana.	2,20
14657	Un pantalon y un chaleco de dril.	2,20
14662	Una chaqueta sin coser.	5,50
14747	Dos retazos de tela y cuatro toallas.	5,50
14750	Una manta, una sábana y dos largueros.	8,24
14752	Una capa con las vueltas moradas.	5,50
14785	Una colcha blanca.	8,78
14822	Un pantalon de paten.	5,50
14824	Una colcha blanca.	5,50
14826	Siete prendas.	3,85
14833	Ocho retazos de tela.	7,69
14836	Una sobrecama y una sábana.	3,30
14841	Una chaqueta, un chaleco y un pañuelo.	2,20
14843	Dos sábanas y un vestido.	3,30
14849	Un almirez y dos planchas.	2,76
14851	Un clarinete.	5,50
14918	Un almirez.	2,20
14973	Un terno de paten.	13,73
14990	Cuatro prendas.	6,59
15023	Dos colchas.	10,98
15043	Un vestido, un refajo y un pañuelo.	5,50
15075	Una colcha, blanca, de crochet.	7,69
15079	Una colcha y un vestido.	8,24
15092	Dos vestidos.	3,30
15102	Un almirez y un velon.	3,30
15103	Nueve prendas.	4,39
2060	Una capa con vueltas encarnadas.	2,71
2124	Una cadena de oro.	8,61
2125	Unos botones y una cruz, de oro y perlas.	4,31
2126	Un reloj de plata y una cadena, larga, de plata.	4,31
2127	Un reloj de plata y cadena basta.	4,31
2128	Un reloj de oro y cadena de plata.	5,39
2129	Un reloj de plata.	5,39
2130	Dos sortijas de oro y perlas.	3,24

Linares 16 de Febrero de 1884.—P. El Presidente de la Comision, *Francisco Villanueva*.

De EL TELÉGRAMA DIARIO, autorizada la publicacion por su propietario, segun convenio celebrado.

Londres 18 Febrero 1884 5'55 tarde
Linares 19 idem 42'20 m.

Tendencia á bajar

Plomo inglés L. 11-17-6 }
Id. español sin plata L. 11-11-3 } Tonelada inglesa de 1.015 Kilogramos.
Id. id. con plata L. 11-16-3 }

Plata, 51 3/16 Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

Londres 19 Febrero 1884 5' tarde
Linares 20 idem 8'30 m.

Calma

Plomo inglés L. 11-15-0 }
Id. español sin plata L. 11-10-0 } Tonelada inglesa de 1.051 Kilogramos.
Id. id. con plata L. 11-15-0 }

Plata, 51 3/16 Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

Londres 20 Febrero 1884, 4'50 tarde.
Linares 20 id. 7'45 n.

Calma

Plomo inglés L. 11-15-0 }
Id. español sin plata L. 11-10-0 } Tonelada inglesa de 1.015 Kilogramos.
Id. id. con plata L. 11-15-0 }

Plata, 51 1/4 Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

James y Sakspeare.—Londres,
C. Pellon.—Linares.

Aviso al público.

Desde el día 1.º del corriente Febrero se ofrece á este respetable público, en la Posada del Puente casa de José Martínez, un burro, semental, rúcio, de 5 años, con 4 dedos sobre la marca.

PRECIOS.

Por una corriente 60 Rs.
» suelto 20 «

Dispensándole á todo labrador que no pueda satisfacer la cuota en el acto, hasta la virgen del proximo Agosto.

Es propiedad de Juan de Prats, que vive Corredera, 67.

Se vende

Una casa en la calle de los Riscos, número 9. Para tratar de ella, calle de Chimeñas, número 38.

Imp. de Martos é hijo, Mendizabal, 13.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ.
MADRID.—ESCORIAL.
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposicion universal de París de 1878.
24 recompensas industriales
por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉS.—CAFÉS.—SOPAS.
DIRECCION: PALMA, 8, MADRID.
Se expenden en todos los principales establecimientos
de España.

ABONO INSECTICIDA DE BLANES Y COMPAÑIA.
de los ataques de cualquier clase de insectos.
Entenderse con D. A. de Martos, Mendizabal, 43.
Lo mejor y mas barato para abonar las huertas, hazas, y olivares, pues á más de la calidad de fertilizante, protege á las plantas

LA EQUITATIVA.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.
(The equitable life assurance society)
Agente en Linares y La Carolina, D. Francisco Villanueva, Alamos 26.
Sub-agente, D. Cayetano Pellon, Ponton 44.

Banco Hipotecario de España.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METÁLICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al **6 por 100** de intereses en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el **50 por 100** de su valor, exceptuando los olivares viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposicion, Especial, Internacional, *Balneológica de Frankfurt* (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0.538 miligramos; Sulfato sódico, 79.321 gramos; idem potásico, 8.519; idem magnésico, 22.922; idem cálcico, 0.014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vias urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

CARNICERÍA Y POLLERÍA VALENCIANA

DE

ROQUE GASANOVA.

CARNE DE VACA El kilogramo

Carne sin hueso	2 ^o ptas.
Pierna, sin añadidura	2.25 «
Lomo de caña	2.25 «
Rosbik	2.25 «
Bistef. cortado y arreglado	2.25 «
Solomillo	2.50 «
Lengua	2 «
Hocico y oreja	1 «
Riñones	2.25 «
Seseras	0.75 »

Tripa de vaca, medio real vara.

Todo comprador tiene derecho á exigir por cada kilogramo de carne, 1/4 de kilogramo de hueso, ó sean 250 gramos.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

SE ALQUILA.

El piso principal de la casa de la calle de Campanario, número 6, que tiene 9 habitaciones.

Se desea

un contratista para explotar una mina de plomo argentífero. Dirigirse á la Estacion férrea de Albacete al señor Kosicki.

FLORISTA.

En la calle del Agua núm. 1 (accesorio) acaba de establecerse una acreditada florista, la cual ofrece su profesion al público de esta localidad.

Agua, 1. (accesorio.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JULIAN DE MARTOS É HIJO.

Mendizabal, 1 3, INARES.

En este establecimiento, cuyos trabajos tipográficos han sido premiados en la Exposicion provincial de Jaén, se hacen toda clase de pólizas, recibos, libramientos, cargarémes, dividendos, láminas, estados, y cuanto se relaciona con este arte. Tipos de las mejores fundiciones de España y del extranjero; especialidad en los mismos para carteles.—Prontitud y economía.